



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No. 021 DE 2020
28 DE AGOSTO 2020

**POR LA CUAL ACTUALIZAN REGLAMENTOS Y OTRAS DISPOSICIONES
INSTITUCIONALES CON BASE EN LOS DISPUESTO EN EL DECRETO 1075 DE 2015
MODIFICADO POR EL DECRETO 1330 DE 2019.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSITARIA AGUSTINIANA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y**

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior", modificada por la Ley 1740 de 2014 "Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior, se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones", establece en su título primero que le corresponde al Estado velar por la calidad del servicio educativo mediante el ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la educación superior, para garantizar la calidad, el cumplimiento de sus fines, la mejor formación ética, intelectual y física de los educandos y la adecuada prestación del servicio.

Que el literal c) del artículo 6 de la Ley 30 de 1992 dispone como objetivos de la educación superior y de sus instituciones "prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos". Para todos los efectos del presente Decreto se entiende por "instituciones", las instituciones de educación superior y todas aquellas habilitadas por la Ley para la oferta y desarrollo de programas de educación superior.

Que la calidad de la educación superior debe ser vista de forma integral, por lo tanto, las normas que este Decreto reglamenta se circunscriben a las disposiciones de la Ley 1188 de 2008, "Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones", en armonía con lo consagrado en la Ley 30 de 1992.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el literal h) del artículo 31 de la Ley 30 de 1992, le corresponde al señor presidente de la República propender por la creación de mecanismos de evaluación de la calidad de los programas académicos de educación superior.

Que el artículo 2 de la Ley 1188 de 2008, "Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones", señala que las instituciones de educación superior, para obtener el registro calificado, es decir, el instrumento requerido para poder ofertar y desarrollar sus programas académicos, deben demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad institucionales y de programa.

Que el Decreto 1295 de 2010, compilado en el Capítulo 2, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, "Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector de Educación" y reglamentó la Ley 1188 de 2008, desarrolló las condiciones de calidad y estableció el procedimiento que deben cumplir las instituciones para obtener, renovar, o modificar el registro calificado de los programas académicos de educación superior.



Que el Capítulo VI, Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, consagra en concordancia con la Constitución Política de Colombia, la autonomía universitaria, mediante la cual las universidades tienen el derecho a darse y modificar sus propios estatutos, designar autoridades académicas y administrativas y crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, entre otros.

Que según acta 119 del 28 de octubre de 2009 del Consejo Superior artículo cuarto; se autoriza y faculta al Rector para aplicar las funciones descritas en el literal c), Artículo 31 del Estatuto vigente "Aprobar y expedir el reglamento docente, estudiantil, de bienestar institucional y los necesarios para el normal desarrollo institucional (...)"

Que el Gobierno Nacional de acuerdo con las facultades de orden constitucional y atendiendo el proceso de aseguramiento de la calidad de la educación superior en Colombia decidió sustituir el Capítulo 2 y suprimir el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 "Único Reglamentario del Sector Educación", a fin de establecer las medidas que disponen la organización y funcionamiento del proceso para la solicitud, renovación y modificación del registro calificado.

Que atendiendo estas modificaciones, es responsabilidad de la IES, dar cumplimiento a los nuevos criterios dispuestos en el Decreto 1330 referido, para lo cual la Uniagustiniana, oriento desde la generación de la norma, las acciones internas, con la participación de toda la comunidad, para modificar sus procesos y procedimientos, así como para la generación de los nuevos criterios y lineamientos planteados en reglamentos y políticas en cada una de las áreas de gestión de la universitaria, acorde con lo dispuesto en los estatutos de la Institución.

Que revisado el Estatuto orgánico de la Uniagustiniana artículo 34 literales b), c) d) y f) se requirió presentar previamente presentar al Consejo Académico en reunión extraordinaria, las propuestas, estructura, para su revisión y concepto favorable, el cual una vez obtenido determina y permite, dentro de la competencia de la rectoría, referida previamente la generación de la políticas, lineamientos y reglamentos institucionales.

Que de acuerdo con lo anterior, previa revisión y concepto del Consejo Académica, es viable proferir los siguientes lineamientos, políticas y/o reglamentos institucionales: Política de investigación, Política de emprendimiento e innovación, Política de Egresados, Política De extensión y Proyección Social, Política de Bienestar Institucional, Política de Educación Continua, Política de Inclusión, Política de permanencia, Reglamento estudiantil, Estatuto profesora, Lineamientos curriculares vigentes y Política de créditos

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE,

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las siguientes políticas institucionales, cuyos contenidos se encuentra en documentos anexos a la presente acta y forman parte de la misma.

- 1. Política de investigación**
- 2. Política de emprendimiento e innovación**
- 3. Política de Egresados**
- 4. Política De extensión y Proyección Social**
- 5. Política de Bienestar Institucional**



6. Política de Educación Continua
7. Política de Inclusión
8. Política de permanencia
9. Reglamento estudiantil
10. Estatuto profesoral
11. Lineamientos curriculares vigentes
12. Política de créditos

Se anexan las POLÍTICAS a ésta resolución y forman parte de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO: PARTICIPACIÓN. las políticas descritas en el artículo anterior, fueron desarrolladas por las diferentes unidades que forman parte de la universidad y su generación corresponde a la participación de todos los entes de la institución de acuerdo con su alcance y pertinencia y presentadas para concepto al Consejo Académico de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de la Uniagustiniana.

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA. Las Políticas descritas, fueron adelantadas para ser presentadas y así cumplir con lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 modificado por en el Decreto 1330 de 2019, del Ministerio de Educación Nacional, entran en vigencia a partir del día siguiente de la firma del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: DIVULGACIÓN. De acuerdo con la naturaleza de la política, reglamento o lineamientos, se procederá en forma inmediata a su implementación, socialización y divulgación a toda la comunidad académica, a través de las dependencias correspondientes con el apoyo de la Dirección de Comunicaciones.

ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA La presente resolución rige a partir de su expedición según lo expuesto en el contenido de la misma y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de agosto del dos mil veinte (2020).

FRAY ENRIQUE ARENAS MOLINA, OAR
Rector

RICARDO ROJAS LÓPEZ, MSC.
Secretario General

**UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
ORDEN AGUSTINOS RECOLETOS**



**LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES SOBRE EL SISTEMA DE
CRÉDITOS ACADÉMICOS**

TABLA DE CONTENIDO

1 MISION	3
2. VISION	3
❖ FORMACIÓN FLEXIBLE	4
➤ Rol del estudiante.....	6
➤ El rol del docente.....	7
➤ Plan de estudios.....	8
➤ Contenidos de los espacios académicos.....	8
❖ CRÉDITOS ACADÉMICOS	9
➤ Generalidades	9
➤ Objetivos del sistema de créditos académicos	10
➤ Lineamientos.....	12
➤ Aspectos Administrativos.....	13
➤ Horas académicas de acompañamiento docente.....	14
➤ Evaluación del Sistema de Créditos.....	14
➤ Organización de las actividades académicas	15

1 MISION

La Universitaria Agustiniiana “UniAgustiniana” es una comunidad académica dedicada a la formación integral de las nuevas generaciones:

Nuestra razón de ser son los estudiantes a quienes educamos para que sean líderes y buscadores incansables de la verdad, bajo los principios agustinianos de interioridad, libertad, amistad y sentido comunitario. Formamos profesionales que con su calidad, su compromiso social, sus valores éticos y morales, contribuyan a la construcción y el compromiso con el desarrollo del país.

Nuestro propósito claro y primordial es liderar procesos educativos con abnegación y calidad, cuyos resultados visibles sean la creación de nuevas condiciones de vida donde la justicia, la solidaridad y el desarrollo individual y colectivo, sean el factor común y posible para todos

2. VISION

Seremos reconocidos como la Universidad Agustiniiana:

- *Líder en procesos investigativos* que contribuyan a la transformación social del país.
- *Abanderada y eficiente* en el manejo ético de las tecnologías de la información y la comunicación; buscando siempre el diálogo abierto, la participación democrática y la construcción colectiva de la verdad.
- Comprometida y atenta en promover, el mejoramiento de la calidad de vida, la sostenibilidad del medio ambiente y el desarrollo físico, intelectual y espiritual de la sociedad

**LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES SOBRE EL SISTEMA DE
CRÉDITOS**

❖ FORMACIÓN FLEXIBLE

El concepto de formación flexible entra en el campo pedagógico a identificar la apertura al reconocimiento de diferentes espacios de formación que superan los componentes tradicionales. En este sentido se hace la reflexión desde varias ópticas, una de ellas es desde quien es objeto de aprendizaje, el estudiante, puesto que este estaría en capacidad de seleccionar de acuerdo a su propio ritmo, qué aprender, cuando, en donde, etc. Teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y sus propios ritmos. Desde la institución la formación flexible estaría apuntando a los espacios, los medios, las estrategias formativas. Existe diferentes conceptualizaciones de la formación flexible, pero todas tienen un eje constitutivo el cual es el rol del estudiante y docente en el proceso enseñanza-aprendizaje. La flexibilidad implica libertad de acción pero a la vez responsabilidad frente a la autonomía que pueden tener los integrantes de dicho proceso, además debe estar enmarcada dentro de la filosofía institucional ya que esta le coloca su impronta formativa, sin el riesgo de entrar en una contradicción conceptual entre flexibilidad e identidad.

La flexibilidad es entendida como una característica de los programas de estudio según la cual se le da al estudiante la posibilidad de diseñar diversos itinerarios académicos para alcanzar los objetivos generales de un programa universitario, además le permiten enfatizar áreas de mayor interés y cultivar intereses complementarios a los de su elección profesional, especialmente para el caso de pregrados.

“La flexibilidad curricular surge por contraste con programas diseñados mediante un conjunto fijo de asignaturas, las cuales pueden considerarse como las

necesarias y suficientes para desarrollar las habilidades y competencias propias de un determinado grado profesional”¹

Para los programas de pregrados es pertinente la posibilidad de ofrecerles a los estudiantes diversos itinerarios académicos, por la extensión del mismo programa, los saberes, intereses y gustos de los estudiantes. Esto con el fin de proveer un ambiente coherente con el modelo pedagógico de la autonomía y puesto que este hecho ha permitido vislumbrar múltiples opciones, valiosas, tanto para el estudiante como para la Universitaria..

El componente de fundamentación profesional tiene como propósito ofrecer al profesional conocimientos y herramientas de análisis de carácter fundamental, sobre los cuales se sustenta el conocimiento.

Por su parte la profundización se da como complementariedad con el fin de que el estudiante desarrolle plenamente los conocimientos y las competencias necesarias focalizadas y específicas sobre uno de los campos o áreas de la formación.

Los espacios académicos en la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA- OAR son los tendientes a la formación de competencias Generales y Básicas, Disciplinarias y del Ejercicio Profesional y los tendientes a la formación de competencias de contexto, es decir, de formación Integral. Entre los espacios académicos, algunos serán de carácter obligatorio para adelantar por parte de los estudiantes y otros de carácter electivo. La definición del número de créditos académicos para cada uno de los espacios académicos depende directamente de las expresiones de trabajo y de la naturaleza de las competencias que se esperan lograr en los estudiantes.

En este sentido la formación flexible posibilita:

- El estudiante asuma mayor responsabilidad en su proceso de formación.
- El estudiante identifique cuales son sus gustos e interés y trace su ruta de formación.

¹ DIAZ, Mario. FLEXIBILIDAD Y EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA. ICFES 2002 Serie de Calidad N° 2

- La superación de los límites de espacio y tiempo en los procesos formativos.
- El docente identifique que existen múltiples formas de aprender y a u vez múltiples maneras de enseñar y desarrollar procesos de formación.
- La superación de enseñanzas centradas netamente en contenidos que impulsan simplemente la memorización de información.
- Impulso al desarrollo de nuevas estrategias didácticas que ayuden a generar procesos de desarrollo de competencias, tanto genéricas como específicas.
- Apertura a las nuevas tecnologías de la comunicación y nuevos ambientes de aprendizaje.
- Una oportunidad para que la institución responda ante las exigencias que le plantea los nuevos modelos sociales, las exigencias de la industria, las nuevas culturas juveniles que están surgiendo.
- Ayuda a estimular la idea de aprendizaje a lo largo de la vida.

➤ Rol del estudiante.

Utilizando como marco de referencia la formación flexible y el enfoque pedagógico de la Uniagustiniana es importante identificar que el principal responsable del proceso de formación es el estudiante mismo ya que debe asumir con autonomía la dinámica que se desprende de la flexibilidad curricular.

El estudiante es un ser humano en continuo aprendizaje y por ello debe seleccionar su propia ruta de aprendizaje identificando sus intereses, motivaciones, fortalezas y debilidades. En el momento en que el estudiante selecciona un programa académico coloca a prueba todo su bagaje tanto intelectual, social, espiritual y físico puesto que le apuesta a un proyecto de vida que trasciende la simple empleabilidad o cumplir un oficio. Por ello cada una de las etapas formativas le va demarcando múltiples alternativas.

El estudiante y su relación con el espacio académico esta abierta a las posibilidades de exploración de diferentes avances tecnológicos, científicos y epistemológicos. En ese sentido los contenidos que se desarrollan al interior del

aula se convierten en un pretexto para construir su propio conocimiento y desarrollar sus competencias, superando una actitud pasiva.

El estudiante abre sus posibilidades de aprendizaje cuando de manera autónoma puede potenciar su espíritu crítico a través de consultas, indagaciones y múltiples lecturas. Ante la relación numérica en términos de horas de dedicación el estudiante deberá profundizar y enriquecer su proceso formativo dedicando un porcentaje de su tiempo a un trabajo autónomo lo que le implica responsabilidad frente al tiempo de dedicación, las actividades desarrolladas, la criticidad para planear y ejecutar sus trabajos de consulta y lecturas de profundización.

Con relación a los medios, el estudiante descubre que la tecnología es un instrumento que sirve para acercarse al conocimiento, por ello debe desarrollar competencias que le permitan utilizarlas y encontrar una oportunidad de formación cuando el docente emplea ambientes virtuales. Por ello el estudiante debe utilizar adecuadamente cada uno de los medios tecnológicos asumiendo un rol activo en el proceso de enseñanza aprendizaje, responder por los compromisos que surgen al interior de cada uno de los espacios académicos.

➤ El rol del docente

Dentro de la flexibilidad curricular el docente juega un papel significativo puesto que debe centrar la atención en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, seleccionar los contenidos más actualizados, identificar y fortalecer el desarrollo de competencias acorde a su asignatura y la relación con los otros espacios académicos en el plan de estudios para apuntar al alcance del perfil profesional.

Las diferentes opciones de metodologías y estrategias de enseñanza se convierten en alternativas ante la clase magistral. Desde el enfoque pedagógico la Uniagustiniana le apuesta a la apertura de las propuestas de las pedagogías contemporáneas y encuentra que desde la experiencia del docente se puede enriquecer el proceso de enseñanza aprendizaje. Por lo tanto se plantea una apertura a las diferentes metodologías y didácticas respondiendo a la búsqueda de la formación integral de los educandos.

El uso de ambientes virtuales constituye un una herramienta de aprendizaje no el fin último, por ello el docente debe realizar una planeación de sus clases para orientar al educado, recordando que la ciencia y la tecnología s encuentra en un constante cambio y ello le exige una constante actualización.

➤ Plan de estudios.

Este componente fundamental en el proceso de cualquier institución educativa permite establecer en términos de núcleos diferentes espacios académicos donde se desarrollaran competencias, habilidades, a través del despliegue de contenidos o temáticas. Comprendiendo los aportes de la psicología del aprendizaje en donde el ser humano no tiene definida una única forma de aprender, el plan de estudio debe ser flexible buscando que no existan prerrequisitos, en la medida de lo posible, de tal forma que le permita al estudiante trazar su propia ruta de aprendizaje, nuevamente rescatando los intereses, preocupaciones, gustos y deseos. Es lógico que al Institución le proporcione asesorías para que el estudiante pueda de una manera responsable tomar la ruta más aconsejable para su proceso de formación evitando la desmotivación y el fracaso que pueden conducir a la deserción. Con este sentido la Universitaria ha implementado la auto-matrícula par que el estudiante puede organizar su horario de acuerdo a sus necesidades, además para que pueda interactuar con estudiantes de otros programas.

➤ Contenidos de los espacios académicos.

El desarrollo de la ciencia y la tecnología avanza a grandes pasos dejando de lado o replanteando argumentos y tesis que en otrora eran asumidos como algo irrefutable. De igual manera la industria plantea nuevos desafíos para los profesionales, a nivel de competencias, conocimientos y habilidades. Esto le ha implicado a las instituciones de educación superior estar en constante renovación y actualización. Ante este fenómeno de exigencias la Uniagustiniana encuentra que los contenidos de cada espacio académico deben ser flexibles para permitir precisamente la actualización de los mismos. Por ello a través del

syllabus el docente logra encontrar un instrumento de planeación que es revisado al inicio de cada uno de los semestres y bajo la orientación del director del programa se logran realizar los ajustes necesarios. De igual manera estos no se convierten en camisa de fuerza ya que en el contacto directo con los estudiantes el docente puede identificar que es necesario profundizar en algún tema o simplemente ya ciertos procesos ya lo han desarrollado los estudiantes y ante ello debe realizar un ajuste al contenido del espacio académico, esto lo realiza de común acuerdo con el director de programa, dejando los soportes respectivos. En este sentido se puede comprender que la flexibilidad como en elemento de ayuda y no como la simple expresión de la no definición de un norte.

❖ CRÉDITOS ACADÉMICOS

➤ Generalidades

El sistema de créditos académicos permite que el estudiante sea el responsable de su proceso de aprendizaje, lo coloca en centro del proceso enseñanza y aprendizaje, dándole el rol de agente activo que construye su conocimiento, potencia y desarrolla sus competencias. En esa medida el sistema genera las directrices para que el estudiante distribuya su tiempo de estudio.

Dichas horas de trabajo se descomponen en horas presenciales en el aula de clase, horas de estudio independiente, trabajo dirigido mediante tutorías y asesorías a los estudiantes por parte de los docentes. Estos permiten dosificar los planes de estudio, la homologación, facilitan la flexibilidad académica y administrativa y permite la promoción de una nueva interacción entre estudiantes y docentes (proyección de nuevas pedagogías), donde el profesor cumple una función más de guía, acompañante y el estudiante tiene autonomía para elegir y para tomar las riendas de su formación, permitiéndole así el desarrollo de competencias para la solución de problemas, para el pensamiento autónomo y el liderazgo.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, la Universitaria Agustiniiana - OAR ha asumido desde la expedición del decreto 808 de 2002, luego con el decreto 2566 y finalmente con la aparición del decreto 1295 la propuesta de aplicación de un sistema integral de créditos, para el mejoramiento de la calidad y para impulsar nuevas pedagogías desde campos más constructivistas, el desarrollo del pensamiento autónomo y de educación personalizada. Así mismo, la aplicación de la propuesta de créditos ha llevado a la universidad a una reflexión sobre la estructura institucional, una evaluación sobre su pertinencia y la toma de decisiones necesarias para transformarla, desde la parte administrativa, la renovación de los planes de estudio, los criterios metodológicos y la interacción docente estudiante, los criterios de ingreso y registro académico y reglamentos estudiantiles entre otros. “los créditos académicos son las unidades de medida del trabajo académico para expresar todas las actividades que hacen parte del plan de estudios que deben cumplir los estudiantes” (M.E.N. decreto 1295 artículo 11)

➤ **Objetivos del sistema de créditos académicos**

- Concientizar al estudiante en su responsabilidad de su proceso de formación.
- Articular las funciones de docencia, investigación y proyección social.
- Flexibilizar el currículo.
- Articular el Plan de Estudios.
- Reorientar la formación y el papel del docente en el proceso académico.
- Orientar el proceso pedagógico a la formación integral del estudiante.
- Planear y optimizar la compra y uso de recursos físicos, técnicos y tecnológicos.
- Relacionar el uso de créditos académicos con el presupuesto financiero de la institución.

- Estimular la oferta académica.

La implantación del sistema de créditos es un proceso que se lleva a cabo con las siguientes etapas o fases:

- Conversión a la norma estatal respecto a la medición del trabajo del estudiante, con base en los programas existentes.
- Capacitación de los docentes respecto a su papel como facilitadores y/o mediadores del aprendizaje de los estudiantes.
- Autoevaluación y revisión de los contenidos curriculares a partir del objetivo general del programa, su nivel de titulación y el perfil esperado para el egresado en cada título o nivel.
- Re-estructuración de los planes de estudio, con base en la factibilidad de cumplir con la normatividad del crédito académico.
- Inserción de las funciones de investigación y proyección social en los planes de estudio.
- Reconversión de los programas de las asignaturas con base en los puntos anteriores y teniendo en cuenta las competencias a alcanzar en cada una de ellas.
- Redefinición de los propósitos de cada asignatura, teniendo en cuenta su desarrollo a partir de áreas temáticas, núcleos problemáticos o líneas de investigación.
- Promoción de la autonomía y responsabilidad del estudiante en el proceso de formación.
- Seguimiento y evaluación del proceso.

Ventajas que aporta el mejoramiento continuo de la calidad académica de los programas.

- Brinda autonomía al estudiante respecto al desarrollo de su proceso académico.
- Orienta la planeación académica, administrativa y financiera, al clasificar las asignaturas en número de créditos y, por lo tanto, las horas de presencialidad de las mismas, la planta docente necesaria y el requerimiento de los recursos físicos, técnicos y tecnológicos indispensables.

- Facilita el proceso de autoevaluación, en general, más allá del desarrollo académico y en correspondencia con el recurso humano y la capacidad instalada de la Institución y del programa.

➤ Lineamientos

En la Universitaria Agustiniiana- OAR, la valoración del trabajo académico de los estudiantes se efectúa en créditos académicos. Para el caso de los pregrados calcula el número de créditos académicos correspondientes a una asignatura, dividiendo por 48 (que es la cantidad de horas equivalente a un crédito, con un total de 16 horas presenciales y 32 horas de trabajo del estudiante independiente y de tutorías (según el decreto 2566) que es la cantidad de tiempo total en el semestre que el estudiante dedica a trabajar la asignatura, ya sea acompañado por el profesor o tutorías, o como trabajo independiente, con el fin de cumplir los objetivos del curso.

Para el caso de las especializaciones ha disminuido la presencialidad a una relación de tres a uno de tal manera que el estudiante tenga mayor número de horas para la orientación personalizada, trabajo dirigido con el docente y trabajo independiente para que así, reciba y asimile los conocimientos, los valores y las competencias de la especialización. Por consiguiente un crédito corresponde a 48 horas de trabajo total, de las cuales 12 son presenciales, 12 dirigidas y 24 trabajo independiente.

El Trabajo académico en el Sistema de Créditos se desglosa de la siguiente manera: **Trabajo presencial, Trabajo Dirigido y Trabajo Independiente.**

Trabajo presencial es aquel que se realiza en sesión general con la participación de la totalidad de estudiantes y el (los) profesor(es). Los modelos de enseñanza y los modos de aprendizaje dependerán de la tipología de espacio académico sugerido y de la naturaleza de los conocimientos que se abordan. En

general consiste en el trabajo desarrollado en los espacios académicos por la acción del profesor con el colectivo de estudiantes.

Trabajo Dirigido son espacios de trabajo donde el profesor utilizando metodologías teórico-prácticas orienta a los estudiantes para desarrollar competencias específicas para el desempeño y generalmente tiene que ver con espacios como talleres y laboratorios.

Trabajo Independiente lo realiza el (los) estudiante(s) sin la presencia del profesor y tiene como finalidad preparar las actividades académicas de sesiones posteriores, adelantar pequeños trabajos sugeridos por el profesor o retroalimentar en aspectos que puedan haberse identificado como deficientes en el marco de las actividades de aprendizaje.

➤ Aspectos Administrativos

Dado que una actividad fundamental para desarrollar y poner en marcha el currículo lo constituyen los aspectos administrativos, la Universidad ha venido efectuando una revisión de sus procesos administrativos adelantando las siguientes acciones:

- **Sistematización de los Procesos Académico – Administrativos:** Se ha implementado el proceso de matrículas mediante el desarrollo de una aplicación denominada Sistema Integrado de Gestión Académica SIGA, la cual genera toda la información relacionada con la historia académica de los estudiantes, atendiendo igualmente los aspectos financieros de la matrícula.
- **Sistematización del Manejo de los Recursos Educativos y Bibliográficos:** *Se ha brindado el apoyo necesario en la sistematización y manejo de los recursos educativos y bibliográficos.*
- **Impulso a los sistemas electrónicos de ínter conectividad vía Internet entre los diferentes actores de la comunidad académica:** *Se continuará impulsando y mejorando la ínter conectividad vía Internet entre los diferentes actores de la comunidad académica (estudiantes, profesores, directivos y*

personal administrativo); consulta de notas parciales, totales e históricas de los estudiantes.

➤ Horas académicas de acompañamiento docente.

Para el pregrado generalmente una hora académica con acompañamiento directo de docente supone dos horas adicionales, sin embargo la Universitaria Agustiniiana - OAR ha considerado flexibilidad en este caso de acuerdo con las asignaturas de cada carrera, puesto que hay asignaturas que requieren mayor presencialidad que otras, como también hay estudiantes y asignaturas que requieren de un mayor tiempo para el trabajo personalizado con el docente. Este hecho no ha impedido el empleo de una proporción mayor o menor de horas presenciales frente a las independientes, indicando las razones que lo justifican, cuando la metodología específica de la actividad académica así lo exija.

Para el postgrado, por su mismo espíritu de profundización en un campo de las disciplinas, implica que haya un mayor tiempo de trabajo del estudiante y de trabajo dirigido para favorecer sus intereses y contribuir a resolver las dudas de forma individual, de tal manera que la universidad adoptó la política de trabajar por cada hora presencial una hora de trabajo dirigido y dos horas de trabajo independiente del estudiante.

Igualmente se viene incorporando al proceso de formación académica el uso de nuevas tecnologías a partir de la plataforma Moodle, a través de la cual se pueden desarrollar procesos de acompañamiento al estudiante mediante tutorías en red, compartir información a partir de documentos de apoyo y se generarán los foros de discusión sobre temas específicos, en los que se puede interactuar entre estudiante y docentes en el ambiente de un campo virtual interactivo.

➤ Evaluación del Sistema de Créditos

De acuerdo con lo establecido periódicamente se harán al sistema las revisiones y ajustes necesarios teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Revisión de los contenidos programáticos de las diferentes asignaturas, con el fin de adecuarlos a las nuevas tendencias del aprendizaje significativo y competencias profesionales.

- Revisión del plan de estudios de los Programas para ajustarlos a las necesidades cambiantes en el ejercicio de la profesión.
 - Flexibilización curricular.
 - La evaluación será permanente.
- Organización de las actividades académicas

Para el empleo y el éxito del sistema de créditos, se implementarán las estrategias metodológicas siguientes:

- **Racionalizar el uso de los tiempos presencial e independiente del estudiante.** Desde el comienzo de cada cohorte se determinan las actividades que el estudiante realizará en cada una de las asignaturas, ya sea en forma presencial o independiente, para lograr una mejor utilización del tiempo total que deberá dedicar a la asignatura correspondiente
- **Asesoría y orientación por parte de los profesores.** La Universitaria ha venido adecuando espacios físicos, bibliográficos y electrónicos para que los docentes puedan atender a los estudiantes y asesorarlos en su aprendizaje mediante el seguimiento al trabajo investigativo y el desarrollo de tutorías.
- **Talleres.** Además de la clase presencial, se proyecta desarrollar un proceso de atención en talleres específicos para cada asignatura. Los talleres se elaborarán con anterioridad para ser publicados en la página Web de la Universitaria, para que los estudiantes los puedan consultar y trabajar previamente. Cada semana se realizará un taller diferente que tiene como objetivo reforzar los conocimientos tratados en la clase presencial, como apoyo a su trabajo independiente.
- **Laboratorios de Informática.** Se cuenta en la actualidad con cuatro salas de cómputo con conexión a Internet, para brindarle al estudiante la posibilidad de simular procesos, resolver problemas, rediseñar situaciones. Esta infraestructura tecnológica apoyará el desarrollo del plan de estudios en la modalidad de créditos académicos.
- **Biblioteca.** La biblioteca cuenta con un adecuado manejo de los espacios físicos, los cuales se han dimensiona en tres ambientes, dos salas de

lectura y consulta y una sala de internet con 40 computadores para uso de los estudiantes. Toda la parte logística está a disposición tanto del estudiante como del profesor, ya que se tienen elementos de ayuda bibliográfica y de red con adecuados bases de datos que facilitan la consulta.

- **Interacción docente estudiante:** Se pueden caracterizar las siguientes clases de trabajo a desarrollar en los tiempos de las horas de trabajo Presencial y dirigido con los estudiantes.

-Sesión magistral: Aquella donde fundamentalmente el profesor imparte una colección de conocimientos necesarios para abordar unos núcleos temáticos o unos núcleos problémicos previstos en un espacio académico determinado. El papel de los estudiantes es el de receptores de la información para su posterior aplicación en los temas o problemas propuestos para análisis en el contexto del espacio académico.

-Seminario: Trabajo académico que gira alrededor de módulos temáticos y/o de módulos problémicos para permitir la intersección de diferentes puntos de vista y de métodos de solución, así como para facilitar el encuentro de las diversas expresiones epistémicas de un saber (teoría, práctica, técnica y arte). Tanto los profesores como los alumnos, fundamentan previamente las discusiones y en el momento del seminario debaten, comparten y consensuan resultados, juicios analíticos, interpretaciones, argumentaciones, etc.

-Taller: Es el conjunto de actividades que integran y aplican elementos teóricos de los conocimientos con el análisis de situaciones cotidianas, fenómenos sociales, naturales, etc. Es decir, es el espacio para la síntesis integradora entre niveles formales del conocimiento y el contexto en el cual se aplican o del cual surgen por la interacción con los sujetos en actitud cognoscente. Tanto los profesores como los alumnos fundamentan previamente el trabajo a desarrollar, preparan modelos de intervención para un contexto determinado, analizan y observan desde puntos de vista no neutrales y fundamentados teóricamente, y obtienen conclusiones susceptibles de ser debatidas, analizadas, argumentadas e interpretadas constructiva y críticamente.

-Grupo de trabajo: Forma de trabajo que conduce a la construcción de grupos y colectivos para resolver problemas y asumir acciones conjuntas que simultáneamente propicien avances en el campo de la investigación y la producción. Los grupos de trabajo permiten canalizar y organizar las diferentes iniciativas de los profesores y estudiantes, dichas iniciativas cubren un gran espectro de posibilidades: desde lo meramente personal, lúdico, artístico, científico hasta lo profesional y pedagógico.

❖ Mecanismos de Seguimiento al Trabajo Independiente de los Estudiantes

De acuerdo con la política de créditos académicos en la Institución, un crédito corresponde a 48 horas de trabajo total, de las cuales 12 son presenciales, 12 dirigidas y 24 trabajo independiente; teniendo en cuenta las características y exigencias de producción intelectual de nuestros programas, establecemos una relación de 1 a 3 para aquellos cursos que conforman el componente flexible, del cual se deriva la formación en los referentes epistemológicos y de profundización. También el desarrollo investigativo comprende por cada hora de trabajo presencial 3 horas de trabajo independiente y de tutorías. Por consiguiente, la Institución dentro de su “Política Institucional de Educación Virtual” como objetivo general define *“Establecer la política institucional de educación virtual para la Universitaria Agustiniiana -UNIAGUSTINIANA-, con relación a las dimensiones pedagógica, comunicativa, tecnológica y organizacional propuestas por el Ministerio de Educación Nacional; buscando fortalecer la academia **en todos sus niveles y modalidades** y garantizando que los procesos de enseñanza-aprendizaje se desarrollen bajo estándares de calidad, equidad, pertinencia y cobertura”* y como uno de sus objetivos específicos está el desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje apoyados en las TIC; es que hace necesario que el acompañamiento a estudiantes y el seguimiento al trabajo independiente sea soportado mediante las herramientas y mecanismos virtuales con que cuenta la Institución.

Con el propósito de cumplir lo planteado en la “Política Institucional de Educación Virtual” y con el objetivo de apoyar y fortalecer los programas presenciales tanto de pregrado como de posgrado en la implementación de cátedras con apoyo

virtual como una estrategia metodológica, de acompañamiento y seguimiento al trabajo independiente, la Institución cuenta con una plataforma (LMS) para adelantar sus procesos de enseñanza y aprendizaje llamada MOODLE, la cual se caracteriza por:

- Contar con un entorno de aprendizaje modular y dinámico orientado a objetos, sencillo de mantener y actualizar.
- Disponer de una interfaz que permite crear y gestionar cursos fácilmente.
- Permitir la reutilización de los recursos creados en los cursos.
- Estar basado en los principios pedagógicos constructivistas.

The screenshot shows the login interface of the UNIAGUSTINIANA Campus Virtual. At the top, there is a navigation bar with links for 'Inicio', 'Cursos', 'Mis Cursos', 'Mis Tareas', 'Mi Perfil', 'Mis Mensajes', 'Recuperar Contraseña', and 'Cerrar Sesión'. The date '11 / 09 / 2012' is displayed on the right. The main content area is divided into several sections:

- Sitios de interés:** Links to the 'Portal Uniagustiniana' and 'SIGA'.
- Políticas de Publicación:** A notice stating that users must comply with the platform's policies.
- Usuarios Conectados:** A list of users who have recently logged in, including 'BOLAÑOS MAHECHA ELIAS', 'RAMIREZ SAAVEDRA JULY ANDREA', 'Zúñiga Mesa Dany Julián', 'PARADA AMADO JEFERSON CAMILO', 'PARRA PARRA RICARDO', 'AVILA SALCEDO MAURICIO', 'RINCON RINCON INGRID PATRICIA', 'Soto Rojas Diana Natalia', and 'CASTAÑEDA HERRAN MIGUEL'.
- Bienvenido UNIAGUSTINIANO:** A central banner with a login form. The form asks for the 'Nombre de usuario: código de estudiante' and 'Contraseña: documento de identificación (sin puntos ni comas)'. Below the form, there is a message from 'Elias Bolaños Mahecha, Coordinador Virtualidad' and a link to 'virtual@uniagustiniana.edu.co'.
- ¿Cómo Debo Ingresar?:** Instructions on how to log in, including a note about the change in login credentials and a list of required information: 'Código de estudiante', 'Documento de identificación', 'Nombres y apellidos completos', 'Programa al que pertenece', and 'Semestre'.
- Calendario de Actividades:** A calendar for September 2012, showing the days of the week and the dates.

La plataforma (MOODLE) dispone de sus habituales herramientas que facilitan el proceso educativo y el seguimiento en relación al trabajo autónomo de los estudiantes y la misma retroalimentación frente al desarrollo de su trabajo, con elementos comunicativos, participativos y de evaluación. Entre otros, cuenta con los siguientes:

- Foros
- Tareas
- Wikis
- Cuestionarios

- Lecciones
- Wikis

Con el fin de monitorear las actividades de manera más específica, Moodle cuenta con herramientas de seguimiento como el informe, que permite observar detalladamente todo el recorrido del estudiante dentro del curso, desde la primera vez que ingresó, los recursos que ha visitado, las actividades en que ha participado, el tiempo de dedicación a las actividades y en general al curso y hasta la dirección IP ó terminal desde donde ha trabajado el estudiante.

Fecha	Dirección IP	Nombre completo	Acción	Información
dom 8 de septiembre de 2012, 15:34	190.251.55.107	ROBAYO TOLOSA SERGIO ALBERTO	course view	CETA Nivel I Virtual Grupo 1 (2012-2) - EBM
dom 8 de septiembre de 2012, 15:33	190.251.55.107	ROBAYO TOLOSA SERGIO ALBERTO	course view	CETA Nivel I Virtual Grupo 1 (2012-2) - EBM
dom 8 de septiembre de 2012, 15:33	190.251.55.107	ROBAYO TOLOSA SERGIO ALBERTO	quiz view	Quiz Semana Tres
dom 8 de septiembre de 2012, 15:33	190.251.55.107	ROBAYO TOLOSA SERGIO ALBERTO	quiz close attempt	Quiz Semana Tres
dom 8 de septiembre de 2012, 15:33	190.251.55.107	ROBAYO TOLOSA SERGIO ALBERTO	quiz continue attempt	1592
dom 8 de septiembre de 2012, 15:25	190.251.55.107	ROBAYO TOLOSA SERGIO ALBERTO	quiz attempt	Quiz Semana Tres
dom 8 de septiembre de 2012, 15:25	190.251.55.107	ROBAYO TOLOSA SERGIO ALBERTO	quiz view	Quiz Semana Tres
dom 8 de septiembre de 2012, 15:25	190.251.55.107	ROBAYO TOLOSA SERGIO ALBERTO	course view	CETA Nivel I Virtual Grupo 1 (2012-2) - EBM
dom 8 de septiembre de 2012, 15:25	190.251.55.107	ROBAYO TOLOSA SERGIO ALBERTO	forum view	Foro Temático Semana 3 "Bases de Datos" (calificable)
dom 8 de septiembre de 2012, 15:25	190.251.55.107	ROBAYO TOLOSA SERGIO ALBERTO	forum view	Foro Temático Semana 3 "Bases de Datos" (calificable)

Algunos de los seguimientos que permite realizar la plataforma son:

- Registro de visita por contenido programático / tema / semana

UNIAGUSTINIANA Campus Virtual Bienvenid@ BOLAÑOS MARCELA ELIAS (Salir) 11/09/2012

Inicio Cursos Mis Cursos Mis Tareas Mi Perfil Mis Mensajes Recuperar Contraseña Cerrar Sesión

Campus Virtual > CETA Nivel I Virtual Grupo 1 (2012-2) - EBM > Participantes > ROBAYO TOLOSA SERGIO ALBERTO > Informe de actividades > Diagrama

ROBAYO TOLOSA SERGIO ALBERTO

Perfil Mensajes Blog Notas Informes de actividad

Diagrama de informe Informe completo Registros de hoy Todas las entradas Estadísticas Calificación

Semana 2

Actividad	Vistas	Fecha y Hora
Manual de Apoyo (Documentos en PDF)	1 vistas	lunes, 27 de agosto de 2012, 13:35 (14 días 21 horas)
Video Explicativo: "Tablas Dinámicas Excel 2007"	-	-
Video Explicativo: "Tablas Dinámicas Excel 2010"	1 vistas	sábado, 1 de septiembre de 2012, 08:24 (10 días 3 horas)
Video Explicativo: "Ejercicio Práctico de Tablas Dinámicas Excel 2007"	-	-
Video Explicativo: "Ejercicio Avanzado de Tablas Dinámicas"	-	-
Video Explicativo: "Función Subtotales"	3 vistas	sábado, 1 de septiembre de 2012, 09:20 (10 días 2 horas)
Video Explicativo: "Función Subtotales"	-	-
Video Explicativo: "Ejercicios Subtotales"	-	-
Video Explicativo: "Función Sumar Si"	2 vistas	lunes, 27 de agosto de 2012, 16:15 (14 días 19 horas)
Video Explicativo: "Función Promedio Si"	-	-
Video Explicativo: "Función Si"	1 vistas	sábado, 1 de septiembre de 2012, 08:46 (10 días 2 horas)
Video Explicativo: "Filtros Avanzados"	3 vistas	jueves, 30 de agosto de 2012, 21:51 (11 días 13 horas)
Video Explicativo: "Función ConsultaV ó BuscarV"	2 vistas	sábado, 1 de septiembre de 2012, 08:27 (10 días 3 horas)
Explicación Ejemplo Paso a Paso Función BuscarV ó ConsultaV	1 vistas	lunes, 27 de agosto de 2012, 15:35 (14 días 19 horas)
Lista de Dudas e Interrogantes de la Semana 2	1 mensaje	lunes, 27 de agosto de 2012, 13:34 (14 días 21 horas)

- Registro detallado y gráfico del número de clics por día

UNIAGUSTINIANA Campus Virtual Bienvenid@ BOLAÑOS MARCELA ELIAS (Salir) 11/09/2012

Inicio Cursos Mis Cursos Mis Tareas Mi Perfil Mis Mensajes Recuperar Contraseña Cerrar Sesión

Campus Virtual > CETA Nivel I Virtual Grupo 1 (2012-2) - EBM > Participantes > ROBAYO TOLOSA SERGIO ALBERTO > Informe de actividades > Todas las entradas

ROBAYO TOLOSA SERGIO ALBERTO

Perfil Mensajes Blog Notas Informes de actividad

Diagrama de informe Informe completo Registros de hoy Todas las entradas Estadísticas Calificación

ROBAYO TOLOSA SERGIO ALBERTO en CETA Nivel I Virtual Grupo 1 (2012)

Fecha	Clics
mar 21 ago	45
mié 22 ago	10
jun 23 ago	40
vie 24 ago	5
sáb 25 ago	10
dom 26 ago	25
lun 27 ago	80
mar 28 ago	20
mié 29 ago	10
jun 30 ago	10
vie 31 ago	15
sáb 1 sep	25
dom 2 sep	35
lun 3 sep	30
mar 4 sep	15
mié 5 sep	15
jun 6 sep	0
vie 7 sep	0
sáb 8 sep	10
dom 9 sep	40
lun 10 sep	0
mar 11 sep	0

- Registro del tiempo real dedicado al curso

Bienvenido@ BOLAÑOS MAHECHA ELIAS (Salir)

[Inicio](#) | [Cursos](#) | [Mis Cursos](#) | [Mis Tareas](#) | [Mi Perfil](#) | [Mis Mensajes](#) | [Recuperar Contraseña](#) | [Cerrar Sesión](#)
11/09/2012

Campus Virtual > CETA Nivel I Virtual Grupo 1 (2012-2) - EBM > Tiempo dedicado al curso

Miembros del curso. Seleccione uno para ver su dedicación al curso detallada desde: martes, 21 de agosto de 2012, 00:00 hasta: martes, 11 de septiembre de 2012, 11:50.

Descargar en formato Excel

Apellido, Nombre	Tiempo dedicado al curso
BOLAÑOS MAHECHA, ELIAS	68 horas y 5 minutos
MESA SALAMANCA, TATIANA CAROLINA	17 horas y 35 minutos
ZABALA PAYOME, ADRIANA LUCIA	15 horas y 26 minutos
BERNAL SIERRA, JENNIFER ANDREA	13 horas y 49 minutos
VEGA FELIZZOLA, JOSÉ RODOLFO	13 horas y 6 minutos
LOPEZ VALERO, NINI JOHANNA	12 horas y 62 minutos
QUIROGA CAMELO, LADY TATIANA	12 horas y 33 minutos
AMAYA BOJACA, PABLO ANDRES	12 horas y 24 minutos
MIGUEZ OL, CECY LILIANA	11 horas y 20 minutos
ROBAYO TOLOSA, BERGÍO ALBERTO	11 horas y 16 minutos
JIMENEZ EBRATTH, ALVARO DANIEL	10 horas y 35 minutos
JURADO DELGADO, JOHAN	9 horas y 30 minutos
AMARIS CARO, WILFRAN YUSETH	9 horas y 24 minutos
ALVAREZ REYES, DANIEL FELIPE	9 horas y 1 minutos
NAVARETE TIRADO, DANA CAROLINA	8 horas y 47 minutos
BUSTOS RODRIGUEZ, DAISY JULIETH	8 horas y 42 minutos
RUBIANO MORA, STEFANI	8 horas y 31 minutos
SUAREZ DAVILA, YURI LORENA	7 horas y 52 minutos
CARRERA TOROCCO, MARU ALEJANDRA	6 horas y 50 minutos